



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019007606

DON VÍCTOR ALMONACID LAMELAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

C E R T I F I C A: Que en el Libro de la Alcaldía-Presidencia, se ha inscrito el Decreto número 116/2019, de fecha catorce de marzo, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente nº 2019-07606, relativo al Estado de Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y sus Organismos Autónomos y resultando que:

En el expediente consta, entre otra, la siguiente documentación:

- Informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, de fecha 11 de marzo de 2019, en el que se propone la aprobación de la liquidación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de los Organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de esta Entidad Local.
- Informe favorable del Interventor de fecha 12 de marzo de 2019.
- Informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos derivados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes, de fecha 12 de marzo de 2019, del que resultan las siguientes conclusiones:
 - o a.- Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, reflejando un superávit presupuestario (o capacidad de financiación) por importe de 34.209.580,27 €.
 - o b.- Cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto, del que resulta un límite de gasto computable de 124.373.797,53 € y un gasto computable de 119.982.463,59 €, verificándose, por tanto, su cumplimiento por un margen de 4.391.333,94 €.
 - o c.- El nivel de Deuda Viva a 31 de diciembre de 2018 alcanza al 21.63 % sobre los ingresos corrientes, cumpliendo el límite legalmente previsto.

De conformidad con lo informado por la Directora de la Gestión Económico-Financiera el 13 de marzo de 2019 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que atribuye al Presidente de la Entidad local la competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto,

RESUELVO:

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2B9F865FF55027DFA0A2CD564024B3AB4786434F en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO

SECRETARIO TÉCNICO

14-03-2019 11:18

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna correspondiente al ejercicio 2018 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA ENTIDAD LOCAL

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	149.450.952,45	115.696.287,65		33.754.664,80
b) Operaciones de capital	13.450.162,50	7.718.978,58		5.731.183,92
1. Total operaciones no financieras (a+b)	162.901.114,95	123.415.266,23		39.485.848,72
c) Activos financieros	0,00	1.081,82		-1.081,82
d) Pasivos financieros	0,00	27.749.400,89		-27.749.400,89
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	27.750.482,71		-27.750.482,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	162.901.114,95	151.165.748,94		11.735.366,01
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			23.401.592,11	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			840.175,03	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.630.616,70	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				17.611.150,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				29.346.516,45

REMANENTE DE TESORERÍA DE LA ENTIDAD LOCAL

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
57.556	1. (+) Fondos líquidos	45.130.845,56	48.205.865,06
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	167.826.499,04	161.027.267,29
430	- (+) del Presupuesto corriente	15.947.152,11	14.699.300,83
431	- (+) de Presupuestos cerrados	148.036.839,14	142.960.218,96
257.258.270.275. 440.442.449.456. 470.471.472.537. 538.550.565.566	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.842.507,79	3.367.747,50
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	57.595.975,73	62.346.948,74
400	- (+) del Presupuesto corriente	21.557.322,57	36.595.482,29
401	- (+) de Presupuestos cerrados	12.444.297,57	2.355.785,41
165.166.180.185. 410.414.419.453. 456.475.476.477. 502.515.516.521. 550.560.561	- (+) de operaciones no presupuestarias	23.594.355,59	23.395.681,04
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-1.864.559,64	-2.689.690,56
54.559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.614.655,64	5.631.528,40
55.5581.5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.750.096,00	2.941.837,84
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)	153.496.809,23	144.196.493,05

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2B9F865FF55027DFA0A2CD554024B3AB4786434F en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	123.819.836,66	117.105.986,84
	III. Exceso de financiación afectada	8.327.074,73	3.403.409,56
	IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I - II - III)	21.349.897,84	23.687.096,65

Segundo.- Aprobar la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2018 de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, cuyos Resultados Presupuestarios y Remanentes de Tesorería son los siguientes:

GERENCIA DE URBANISMO

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	7.288.978,69	5.183.998,32		2.104.980,37
b) Operaciones de capital	410.552,60	543.317,96		-132.765,36
1. Total operaciones no financieras (a + b)	7.699.531,29	5.727.316,28		1.972.215,01
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.699.531,29	5.727.316,28		1.972.215,01
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			92.133,80	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			436.298,14	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-344.164,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.628.050,67

REMANENTE DE TESORERÍA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
7. 556	1. (+) Fondos líquidos	3.555.380,42	1.801.204,06
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	13.129.252,37	12.489.223,83
	- (+) del Presupuesto corriente	5.544.139,22	4.563.858,53
	- (+) de Presupuestos cerrados	7.538.687,90	7.887.313,43
	- (+) de operaciones no presupuestarias	46.425,25	38.051,87
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.304.676,93	2.778.318,49
	- (+) del Presupuesto corriente	598.903,54	60.259,13
	- (+) de Presupuestos cerrados	1.260,00	1.260,00
	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.704.513,39	2.716.799,36
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-27.307,95	-6.675,48

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019007606

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 14/03/2019 13:27:51
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2B9F865FF55027DFA0A2CD554024B3AB4786434F en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

SECRETARÍA DE URBANISMO



554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	28.047,71	6.675,48
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	739,76	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		13.352.647,91	11.505.433,92
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	5.815.468,19	5.745.820,93
	III. Exceso de financiación afectada	7.587.443,55	7.266.820,06
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-50.263,83	-1.507.207,07

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE DEPORTES

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	6.986.784,12	7.753.165,36		-766.381,24
b) Operaciones de capital	1.078.487,68	441.232,82		637.254,86
1. Total operaciones no financieras (a + b)	8.065.271,80	8.194.398,18		-129.126,38
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.065.271,80	8.194.398,18		-129.126,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.254.535,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			100.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				1.154.535,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.025.408,62

REMANENTE DE TESORERÍA DE DEPORTES

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
57, 555	1. (+) Fondos líquidos		287.102,72
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		4.453.550,46
430	- (+) del Presupuesto corriente	4.330.037,99	2.057.467,12
431	- (+) de Presupuestos cerrados	78.558,46	78.558,46
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	44.954,01	44.165,84
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.944.148,05
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.835.105,49	764.970,68
401	- (+) de Presupuestos cerrados	18.797,87	17.538,77
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521.	- (+) de operaciones no presupuestarias	90.244,69	90.018,37



550. 560. 561	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-390.085,67		-363.440,42
554. 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	419.232,87		393.288,24	
555. 5581. 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	29.147,20		29.847,82	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)			1.406.419,46		1.535.545,84
2961. 2962. 2981. 2982. 4900. 4901. 4902. 4903. 5961. 5962. 5981. 5982	II. Saldos de dudoso cobro		75.768,67		75.593,67
	III. Exceso de financiación afectada		100.000,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.230.650,79		1.459.952,17

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE ACTIVIDADES MUSICALES

Música RP				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	2.265.839,88	1.879.996,88		385.843,00
b) Operaciones de capital	0,00	161.516,47		-161.516,47
1. Total operaciones no financieras (a + b)	2.265.839,88	2.041.513,35		224.326,53
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I= 1 + 2)	2.265.839,88	2.041.513,35		224.326,53
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			285.601,52	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			25.000,00	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)				260.601,52
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (E+ II)				484.928,05

REMANENTE DE TESORERIA DE ACTIVIDADES MUSICALES

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
556	1 (+) Fondos líquidos	555.106,02	527.694,49
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	402.487,91	362.683,40
	- (+) del Presupuesto corriente	375.517,88	332.188,32
	- (+) de Presupuestos cerrados	3.866,30	12.823,30
	- (+) de operaciones no presupuestarias	23.103,73	17.671,78

SECRETARÍA DE LA ALCALDÍA
 MONSIEUR VICTOR LORSEN
 LAGUNA DE LA LAGUNA



		3. (-) Obligaciones pendientes de pago		208.513,97		331.526,97
400		- (+) del Presupuesto corriente		54.606,91		170.119,67
401		- (+) de Presupuestos cerrados		117.352,09		117.352,09
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561		- (+) de operaciones no presupuestarias		36.554,97		44.055,21
		4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-175.858,79		-209.956,28
554, 559		- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		176.886,75		219.524,64
555, 5581, 5585		- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		1.027,96		9.568,36
		III. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		573.221,17		348.894,64
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982		IV. Saldos de dudoso cobro		2.899,73		7.378,23
		III. Exceso de financiación afectada		25.000,00		0,00
		IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		545.321,44		341.516,41

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los organismos autónomos dependientes de este Ayuntamiento y a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el art. 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Tomar conocimiento de las conclusiones y consecuencias que se ponen de manifiesto en el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos derivados de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2018 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes, de fecha 12 de marzo de 2019."

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, (artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a catorce de marzo de dos mil diecinueve.

Firmantes:
ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO

SEPTIEMBRE 2019 11:18
SECRETARIO TÉCNICO